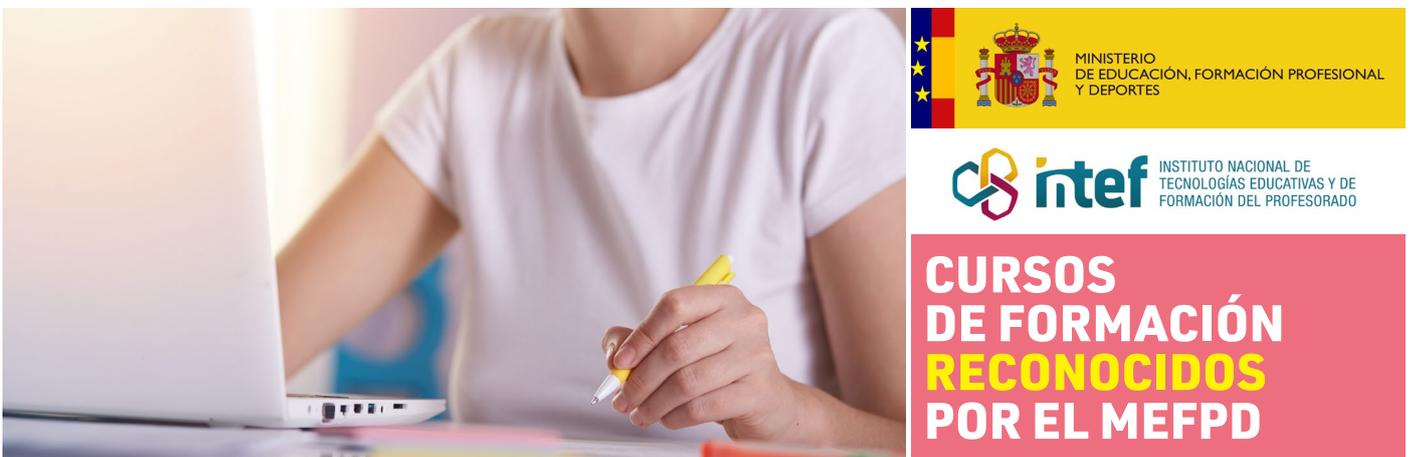


INFORMA

nº 1105

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes aprueba el nuevo Convenio de Formación Permanente de FEUSO para cuatro años



El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) ha renovado el Convenio de Formación Permanente del Profesorado que tiene con la Federación de Enseñanza de USO (ver [BOE 19 de 22 de enero de 2024](#)). Fruto de este Convenio, FEUSO ha elaborado un Plan de Formación para el primer semestre del año 2024 que también ha recibido la aprobación ministerial. El primero de los cursos que ya ha lanzado, reconocido por el MEFPD, es el siguiente: [“Trastornos de la conducta y del aprendizaje”](#), que comienza el 20 de febrero.

Uno de los objetivos prioritarios de este Plan de Formación de FEUSO es proporcionar herramientas para mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, sus expectativas profesionales, su formación y por añadidura la calidad del sistema educativo.

El Plan de Formación está dirigido a los afiliados, delegados y simpatizantes de FEUSO con el fin de

favorecer la reflexión metodológica y la adquisición de nuevas metodologías que le permitan mejorar su trabajo docente y adaptarlo, como es el caso actual, a las potencialidades de las nuevas tecnologías.

Estos cursos, on line, están reconocidos oficialmente como formación permanente del profesorado por el INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado), dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) y son gratuitos para las personas afiliadas a FEUSO. Están dirigidos al profesorado en activo de la enseñanza pública (también al profesorado de Religión), privada y concertada de todas las etapas educativas, excepto universidades.

MÁS INFORMACIÓN

